TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

Aviso de Sala N°18 de 2022

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia Covid 19, la suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
Acción de Tutela 1º Instancia 00 2022 00939 00	JAIRO LOPEZ MORALES	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y OTRO	
Acción de Tutela 1º Instancia 00 2022 00971 00	EDIFICIO KYSTAL II PH	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	
Acción de Tutela 1º Instancia 00 2022 00976 00	María Gladys Osorio de Perdomo	Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá	
Acción de Tutela 2ª Instancia 24 2022 00128 01	Arnobis Vela Cuenca	UARIV	

PRE - SALA

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
Ordinario 26 2017 00673 02 (Expediente Digital)	SOCIEDAD PROMIORIENTE S.A. ESP	Sociedad Constructora Hermanos Furlanetto Compañía Anónima Sucursal Colombia y otro	
EJECUTIVO HIPOTECARIO 11 2018 00373 02 (EXPEDIENTE DIGITAL)	Inversiones Riveros Germanaty	Clara Inés Escobar Melo	
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO 37 2001 01048 04 (EXPEDIENTE DIGITAL)	María Cecilia Mojica y O	Bloch Niño Cía. y otros	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efa2def5f1c09751d44eb8afb9022785272c290eb9edfbcfef9c84c1e 45463fc

Documento generado en 16/05/2022 03:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica